



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N°1297

LITUECHE, 05 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

1.- El contrato de comodato, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Club Deportivo San Lorenzo de Ucúquer, contenido en instrumento privado otorgado con de fecha 28 de septiembre del año 2023, ante la Notario Público de Litueche doña Marcela Sammur del Río, y aprobado por acuerdo de Concejo Municipal número 122/2023.

2.- La necesidad del Club Deportivo San Lorenzo de Ucúquer de efectuar proyectos de mejora en sus implementaciones estructurales, para el desarrollo deportivo y socio cultural de la comunidad de Ucúquer.

VISTOS:

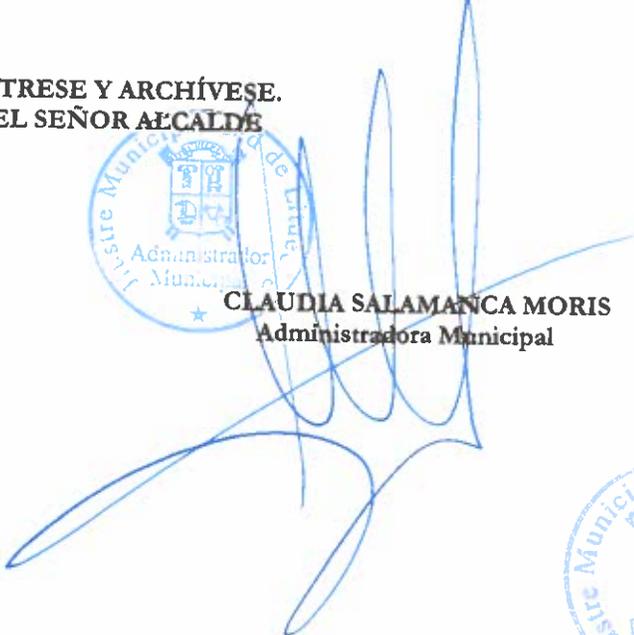
El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias. Las normas pertinentes de la ley 19.418.

DECRETO:

APRUÉBASE el Contrato de Comodato, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Club Deportivo San Lorenzo de Ucúquer, contenido en instrumento privado otorgado con de fecha 28 de septiembre del año 2023, ante la Notario Público de Litueche doña Marcela Sammur del Río, y aprobado por acuerdo de Concejo Municipal de Litueche número 122/2023.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

DISTRIBUCION

- Secplac
- Dideco
- CD San Lorenzo de Ucúquer
- Administración

- Secretaria Municipal
- of. Park.

